



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1268

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120087922 / EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ
PETICIONARIO	EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ
EXPEDIENTE DE RESPUESTA:	SDC 20214210670101 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **17 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndole que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **DIEZ (10)** folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210670101 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210670101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 08 de 2021

Señor(a)

Efrain Antonio Montoya Gonzalez

Calle 15 A 79 D 15

Email: creso2069@yahoo.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
1207	Rehusado	Rehusado	No Reclamado
	Cerrado	Cerrado	No Contactado
	Fallecido	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	11:42
Fecha 1	11-02-2021	Fecha 2	12-02-2021
Nombre del distribuidor	Jose M Rojas	Nombre del distribuidor	Jose M Rojas
C.C.	79 043 684	C.C.	79 043 684
Centro de Distribución	Casa de 4 pisos	Centro de Distribución	
Observaciones	por 1 granito en la fachada	Observaciones	Energia 016 050985

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120087922

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No 11001000000023419065 de 15 de mayo de 2019 y 11001000000023554553 de 09/01/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. (respuesta punto 4)

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80250740
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CARRERA 25 N° 51 -80 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: CRESPO2069@YAHOO.COM
Teléfono: 4711769 Teléfono móvil: 3142231597

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110821670
Envío: YG267782596C

Destinatario
Nombre/Razón Social: EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ
Dirección: CALLE 15 A 79 D 15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110821670
Fecha admisión: 09/02/2021 17:09:56

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciocliente@472.com.co
Mintec Res Mensajería Express

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210670101

Información Pública

* Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-3
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 17/05/2019 14:36:07
Orden de servicio: 1181020

1111 552

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)
Dirección Calle: 13 N° 37 - 35 NIT: C.C.T. 4.659.999.0001
Referencia: 100100000022418058 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111557

Nombre/Razón Social: EFRAIN ANTONIO MONTOYA BOZALAZ RUIZ
Dirección: CARRERA 25 N° 51 - 80 SUR
Tel: 4711789-0 Código Postal: 110621027
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111552

Peso Facturado(g): 200
Peso Volumétrico(g): 200
Peso Facturado(g): 200
Valor Declarado: 30
Valor Plazo: 32.500
Costo de manejo: 30
Valor Total: 82.900

Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
☒ Rehusado
☐ No existe
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Desconocido
☒ Dirección errada
☐ Cerrado
☐ No contestado
☐ Falta de
☐ Apellido Causante
☐ Fianza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel. Hora:
Fecha de entrega: 17/05/2019
Distribuido: Nestor Montenegro
C.C. 1.030.633.791
Gestión de entrega: 20-05-19
Tel. 200

UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-3
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 03/09/2019 14:40:07
Orden de servicio: 13442280

1111 000

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)
Dirección Calle: 13 N° 37 - 35 NIT: C.C.T. 4.659.999.0001
Referencia: 10010000002354553 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000

Nombre/Razón Social: EFRAIN ANTONIO MONTOYA BOZALAZ RUIZ
Dirección: CARRERA 25 N° 51 - 80 SUR
Tel: 4711789-0 Código Postal: 110621027
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000

Peso Facturado(g): 200
Peso Volumétrico(g): 200
Peso Facturado(g): 200
Valor Declarado: 30
Valor Plazo: 32.500
Costo de manejo: 30
Valor Total: 80

Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
☒ Rehusado
☐ No existe
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Desconocido
☒ Dirección errada
☐ Cerrado
☐ No contestado
☐ Falta de
☐ Apellido Causante
☐ Fianza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel. Hora:
Fecha de entrega: 03/09/2019
Distribuido: Nestor Montenegro
C.C. 1.030.633.791
Gestión de entrega: 04-09-19
Tel. 200

UAC CENTRO 1111 CENTRO A 000

(las guías corresponden a la respuesta del punto 2 de su petición)

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019 y 133 DEL 2019-10-01 NOTIFICADO 09/10/2019.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210670101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria para el comparendo No. 110010000000 23419065 de 05/15/2019 expidió la resolución No 917442 de 08/14/2019 y para la orden de comparendo 11001000000023554553 de 01/09/2019 se expidió la resolución 1146254 de 20/11/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito.

Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT **Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210670101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

A continuación, se detallan los nombres de los agentes de tránsito responsables de la imposición de las ordenes de comparendo: (respuesta punto 5)



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023419065
Fecha de Imposición: 16 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 15 de mayo de 2019 10:59:40	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 36 - CR 5a-56 - SANTA FE	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT ESTADO ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ	Tipo y No. Identificación CC 80250740
Dirección: CARRERA 25 Nº 51 -80 SUR	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: FANDIÑO VERA JAHIR LEONEL Placa: 179754	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 181741



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023419065
Fecha de Imposición: 16 de mayo de 2019

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210670101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO

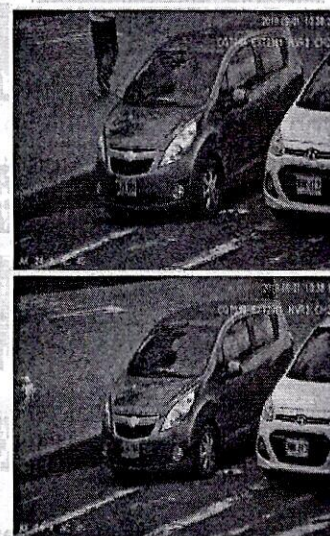
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023554553

Fecha de Imposición 02 de septiembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.31	Descripción No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
Fecha Hora Infracción 01 de septiembre de 2019 10:38:32	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 24 - CL 45 - TEUSAQUILLO	
OBSERVACIONES NO RESPETAR LAS DEMARCACIONES SOBRE LA VÍA	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre EFRAIN ANTONIO MONTOYA GONZALEZ	Tipo y No. Identificación CC 80250740
Dirección: CARRERA 25 Nº 51 - 80 SUR	Placa RJV788
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la Infracción: Lady Johana Castaño Giraldo Placa: 94296	Agente de Tránsito que Impuso el comparendo: Lady Johana Castaño Giraldo Placa: 094296



Por lo anterior no es posible responder favorablemente a su solicitud de **exoneración** de la orden de comparendo, ya que, se reitera que el momento procesal preciso para hacer valer sus argumentos en oposición a la comisión de la infracción, es mediante un proceso de impugnación, situación que no se materializó de su parte y se surtió el debido proceso conforme a la normatividad vigente para el momento de acaecimiento de los hechos objeto de su petición. (respuesta punto 6)

El link en el que puede listar acuerdos de pago, embargos y/o pago de comparendos que tiene pendientes es el siguiente:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos (respuesta punto 3)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210670101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En estos términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-02-2021 04:32 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-02-2021 04:32 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.